CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL PERIODO

En cumplimiento de las obligaciones contractuales señaladas en el contrato No CD-08-2025-9307**,** celebrado entre el Distrito de Barranquilla y la Entidad Administradora del Servicio ASOCIACION DE EMPRENDEDORES Y PROMOTORES SOCIALES ASODEPS**,** específicamente la CLÁUSULA CUARTA. – FORMA DE PAGO, la Secretaría de Gestión Social a través del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia certifica que:

APROBAMOS LA ENTREGA DEL INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL PERIODO

La presente certificación aplica para el periodo: UN SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ATENCIÓN ENTRE EL 1 DE FEBRERO Y EL 28 DE FEBRERO DE 2026.

Se expide en Barranquilla a los 2 días de marzo de 2026.

Atentamente,

Andrea González

ANDREA GONZALEZ RAMOS
Contratista
Secretaría Distrital de Gestión Social
Proyectó: SJiménez